



## **PROPUESTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS PARA LA REACTIVACION**

### **QUIENES SOMOS:**

A principios del año 2016, el Gobernador Omar Gutierrez, promulgó la Ley 2990, sancionada por UNANIMIDAD en la Honorable Legislatura Provincial, dando vida al Colegio de Ingenieros de la Provincia del Neuquén. Durante el año 2016, lo pusimos en marcha, dejando fijada su sede propia, la base institucional de funcionamiento, con delegaciones en Zapala, Chos Malal, San Martín de los Andes y Villa La Angostura, y dando vida a una organización en constante crecimiento, que cuenta a la fecha con más de 1800 matriculados profesionales y 300 empresas que ejercen la ingeniería en nuestro territorio.

Nuestro Colegio es federal y democrático y se ha constituido en uno de los cinco más importantes del país en cantidad de matriculados por habitante.

Somos la representación de los Ingenieros, ante los Poderes Públicos y ante la Sociedad y hemos decidido participar activamente, llevando nuestra voz, fruto de los conocimientos científicos adquiridos en la Universidad, y desarrollados en nuestro accionar profesional de muchos años.

Hoy ya nadie duda de la trascendencia de la INGENIERIA en la vida de los pueblos, como tampoco de la jerarquía que dicha profesión ha adquirido en la provincia, fruto del gran desarrollo que ha logrado Neuquén en los últimos 50 años, con un boom constructivo, una actividad petrolera muy fuerte e histórica, que se ha rejuvenecido con Vaca Muerta, el desarrollo de las energías no convencionales, la hidroelectricidad y los valles irrigados.

### **ANTECEDENTES:**

La primera representación organizada de los ingenieros en la provincia data de 1972, cuando se creara el Consejo Profesional de Arquitectura, Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén, mediante la Ley 708. El largo camino recorrido desde esa fecha fundacional, tiene sus jalones con la creación de su propio Colegio por los Arquitectos en 1986 y la separación definitiva en 2016 del resto de las profesiones y la creación de sus respectivos Colegios independientes.



## **AUTORIDADES DEL COLEGIO:**

Las mismas fueron elegidas por elecciones democráticas con participación de todos los matriculados de la provincia, para el período 2019-2022.

### **Consejo Superior:**

Presidente: Ing. Civil Marcelo Daniel Fernández Dotzel  
Vicepresidente: Ing. Industrial Or. Mecánica Horacio Fernández  
Secretario: Ing. Industrial Or. Eléctrica Oscar Gendelman  
Secretario Adjunto: Lic. En Higiene y Seguridad Raúl Estevez  
Tesorero: Ing. Civil César Valentín Eberle  
Protesorero: Ing. Civil Luis Higinio Di Yacovo

### **Vocales:**

Ing. Industrial Or. Eléctrica Claudio Rómulo Temporale  
Ing. Agrónomo Juan Carlos Roca  
Ing. Civil Laura Debora Ponce  
Ing. En Construcciones Rodolfo Domínguez

### **Comisión Revisora de Cuentas:**

Primer Miembro Titular: Ing. Héctor Julio Tresalet  
Segundo Miembro Titular: Ing. Marcio López Jove.  
Tercer Miembro Titular: Ing. Marcos Ariel Grancagnolo  
Primer Miembro Suplente: Ing. Argentino Julio Araneda  
Segundo Miembro Suplente: Ing. Ana Maria Susana Cangiano  
Tercer Miembro Suplente: Ing. César Eduardo Rodríguez

### **Tribunal de Disciplina:**

Primer Miembro Titular: Ing. Hugo Ricardo Peralta  
Segundo Miembro Titular: Ing. Marcelo Daniel Godoy  
Tercer Miembro Titular: Ing. Miguel Carmelo Maduri  
Cuarto Miembro Titular: Ing. Eduardo Ángel Ferreyra  
Quinto Miembro Titular: Ing. Hugo Daniel Vannicola  
Primer Miembro Suplente: Ing. Liliana Inés Chiofalo  
Segundo Miembro Suplente: Ing. Nelson Raimundo Damiani  
Tercer Miembro Suplente: Ing. Juan Santiago Aubone  
Cuarto Miembro Suplente: Ing. Luis Benito López de Murilla  
Quinto Miembro Suplente: Ing. Adrián Manuel Montoya



## FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta tiene su basamento en:

### **Artículo 52 de la Constitución Provincial.**

“El Estado provincial favorece la constitución de organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, de asociación voluntaria, con capacidad de autogobierno, y cuya actividad persiga un fin de interés general en beneficio de la comunidad, como instrumentos para el desarrollo y participación democrática.

**La ley podrá crear colegios y consejos profesionales para el control de la matrícula, ética y disciplina de sus miembros y demás fines que establezca, debiendo asegurar su organización democrática.** La Provincia reconoce la existencia de cajas y sistemas de seguridad social de profesionales.”

### **Artículo 74 de la Constitución Provincial.**

“La organización de la economía y la explotación de la riqueza tienen por finalidad el bienestar general, **respetando y fomentando la libre iniciativa privada**, con las limitaciones que establece esta Constitución, para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del hombre, al desarrollo provincial y progreso social.”

### **Artículo 75 de la Constitución Provincial.**

“El Estado provincial fomenta la producción y promueve la industria y el comercio. Procura, además, la diversificación de la industria con sentido regional y su instalación en los lugares de origen.

Sanciona leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores. Impulsa políticas de exportación promoviendo la producción y comercialización de bienes y servicios, en función del valor agregado que incorporan a la economía regional. **Favorece la acción de las pequeñas y medianas empresas locales. Promueve el empleo prioritario de trabajadores residentes en la Provincia.**”

### **Ley 2990 de la Provincia del Neuquén.**

Creación del Colegio de Ingenieros de la Provincia con capacidad de representación de los Ingenieros y Profesionales Afines ante los poderes públicos.



### **Ley 2683 de la Provincia del Neuquén.**

Crea el Régimen de promoción de las actividades económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

Fue reglamentada por el Decreto 2178/10.

### **Ley 2755 de la Provincia del Neuquén.**

Esta Ley fue modificada por las Leyes 2802 y 3032 y fue reglamentada por el Decreto 2379/2012.

El objeto de estas leyes es otorgar preferencias dentro de la Actividad Hidrocarburífera a la adquisición de bienes y servicios a los proveedores neuquinos en los términos de las mismas.

## **PROPUESTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS:**

Una situación de tanta gravedad como la que nos aqueja en este momento, necesita soluciones concertadas, con una fuerte participación de los todos los sectores de la Sociedad Organizada, y la coordinación y ejecución de los poderes públicos provincial y municipales.

El cumplimiento de las leyes existentes por todos los actores, respetando el rol de cada uno, es la columna vertebral de la Reactivación, junto con la participación y la solidaridad.

Un gobernador neuquino, muy recordado, ante la tremenda crisis de la Hiperinflación de 1989, decía que “La caridad bien entendida empieza por casa.” (Ing. Pedro Salvatori, presidente honorario CIN).

Si antes de la Pandemia el **COMPRE NEUQUINO** empezaba a perfilarse como una política de estado en la provincia, **HOY YA NO QUEDAN DUDAS.**

**Priorizar a nuestros obreros, profesionales, comerciantes y pymes neuquinas** en la salida de la crisis, es la columna vertebral del **Plan de Reactivación Económica de la provincia del Neuquén (PRENEU).**



Cada sector deberá aportar al mismo, sus prioridades en el marco de la reactivación del trabajo, el desarrollo social, la EQUIDAD y la SOLIDARIDAD.

En ese marco, nuestro Colegio prioriza:

1.- **Plan de incentivación de Obras Publicas y Privadas**, favoreciendo la quita de impuestos municipales y provinciales a quienes en los próximos tres años, generen obras privadas comprobadas, con participación de obreros, profesionales y empresas neuquinas en el territorio provincial.

**Tan importante como la obra pública, a la que en el presupuesto provincial se le deberían destinar más recursos**, es la incentivación de un Plan de Obras privadas en los términos mencionados en el párrafo anterior.

2.- **Plan de Desarrollo de energías renovables** en todos los ámbitos, público y privado. Se deberían quitar todos los obstáculos que impiden a los propietarios de viviendas e industrias generar en sus viviendas y fábricas sistemas de energía fotovoltaica o eólica y volcar su excedente al consumo de la red, compensando los mismos con la adquisición de energía. Un régimen sencillo, práctico y ágil de aplicación inmediata permitirá desarrollar este mercado y crear rápidamente fuentes de trabajo.

Se debería incentiva la producción de energías limpias a nivel de emprendimientos en los programas **RENOVAR Y MATER**, tanto a través de la ADINeuquen, como de emprendimientos privados como el Parque Fotovoltaico de Arroyito – Senillosa de 100 MW.

Se debería poner en marcha los estudios realizados en diversas etapas, algunos muy avanzados de micro y pequeños emprendimientos hidráulicos, o de otras energías ya sea para generación, riego, turismo y recreación. A manera de ejemplo de áreas ya estudiadas y que solo necesitan el espaldarazo político y económico para su puesta en marcha citamos:

Presa sobre el Arroyo Carreri, en la Alta Cuenca del Covunco. (Existe Proyecto).

Sistema de aprovechamiento del agua del Arroyo Picún Leufú en la zona de Paso Aguerre con reservorios naturales. (Existe Estudio de Factibilidad y Anteproyecto).

Riego en Rincón Colorado sobre la cuenca del Río Colorado. (Existe Anteproyecto).

Rehabilitación de ex centrales hidroeléctricas pequeñas en Aluminé, Covunco, Butaco, La Fragua, entre otras.



Aprovechamiento del Riego con el agua generada por:

Acueducto Los Barreales – Cutral Co – Plaza Huincul (Existe Estudio de Factibilidad).

Canal Mari Menuco – Neuquén (Existe anteproyecto).

Proyecto GIRSU de tratamiento de residuos sólidos y posibilidad de generación de BIOMASA con los residuos de la producción de CORFONE.

Queda claro que no pusimos en este listado las distintas obras que el gobierno ya tiene en marcha, en licitación o en preparación de pliegos, sino que hicimos una breve descripción de proyectos importantes que reactivarían distintas zonas de nuestra provincia y que no han sido priorizados hasta el momento.

**3.- Programa de asistencia crediticia ágil y permanente del BPN** para actividades sustentables, con tasas preferenciales y solidez en la preparación de los proyectos, aspecto que el Colegio puede garantizar a través de sus 10 comisiones de trabajo que abarcan todas las especialidades de la ingeniería.

### CONCLUSION:

Si cada organización hace un aporte y luego actúa discreta pero efectivamente en colaborar con el gobierno en la implementación, esto es factible de implementar a muy corto plazo.

**El gobierno debe acentuar el control de las actividades**, para que sin quitar eficiencia ni eficacia, los postulados del **COMPRE NEUQUINO** se cumplan en todo el territorio provincial y en todas las actividades, y en este aspecto la **Subsecretaría de Trabajo y la Subsecretaría de Energía** cumplen un rol protagónico, junto con los Gremios, Colegios profesionales y Cámaras empresarias, en dicha tarea.

Presidente CINQN Ley 2990